

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600029623 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En base a la publicación realizada por la Alma Angelica Berrones en su perfil de Facebook del día 10 de Marzo del 2023, en relacion al video donde salen varios niños y se ve claramente el rostro de varios de ellos donde le dan una felicitación por ser la mejor sindico.

Solicito se me proporcione copia simple del consentimiento expreso por escrito de la persona o tutor de cada uno de los niños que se aprecian en video y en el caso de los responsables, y copia del aviso de privacidad.

El nombre de la escuela/jardín de niños, matrícula, Clave de Centro de Trabajo

Nombre del responsable de dicha institución educativa.

La o el responsable de la grabación de dicho video

la o el responsable del grupo, salón a los cuales pertenecen los niños

Que beneficio tuvo la institución por la grabación del video

Cuantos niños fueron los que participaron en dicho video y de que grado y grupo

Cuanto tiempo ensayaron los niños y que maestra o maestro fue el encargado de la actividad, cuantos días y en que horarios se realizó el video.

Que relación tiene la Sindico con el director/directora o las y los maestros de la institución donde se grabo el video

Cuantas veces a visitado la sindico dicha institución ” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Sindico del H. Ayuntamiento, Alma Angélica Berrones Aguayo.

Se hace de su conocimiento que, el video de fecha 10 de mes y año en curso, me lo remiten vía electrónica por lo que desconozco quien me lo pudo haber mandado, el nombre de la escuela o jardín de niños, no sé cuál sea la matricula, clave del centro de trabajo, nombre del responsable de dicha institución educativa, la o el responsable de la grabación, responsable del grupo, salón, así como de su beneficio por la elaboración de dicho video, ignoro cuantos niños participaron en dicho video, de que grado, grupo, el tiempo de ensayo, la o el maestro encargado, los días y horarios en que se realizó el video, no conozco a la o el director, así como a las y los maestros de dicha institución educativa, desconozco el lugar o área donde se grabó dicho video, nunca he visitado a dicha institución educativa, no sé dónde este o quede, por lo que esta servidora se desentiende de las o los responsables de dicho video, esto de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Municipio de Salamanca, Gto., que a la letra dice: Ante la negativa del acceso a la información, o la inexistencia de esta, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en este Reglamento, o en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

De igual manera esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, lo ORIENTA a que, en relación a la información de la institución en mención, debe ser solicitada directamente en ella.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 15 de Marzo de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

